OTRAS DISPOSICIONES

LEHENDAKARITZA

5033

RESOLUCIÓN de 18 de noviembre de 2014, del Secretario General de la Presidencia, de concesión del Premio «Realidad Social Vasca» 2014.

Por Decreto 137/1996, de 11 de junio, se creó el Premio «Realidad Social Vasca» de investigación sobre la realidad sociopolítica de Euskadi, habiéndose realizado la convocatoria para 2014 por Resolución de 25 de junio de 2014.

El Jurado, previsto en el artículo 5 del referido Decreto, cuya composición fue hecha pública por Resolución de 26 de septiembre de 2014, tras reunión celebrada con fecha 12 de noviembre de 2014, ha elevado la oportuna propuesta de adjudicación.

En virtud de lo anterior, y de lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto por el que regula el presente premio,

RESUELVO:

Primero.– Conceder el premio «Realidad Social vasca», en su convocatoria para 2014, al trabajo «Euskaldunak eta telebista XXI. mende hasieran», cuyo autor es D. Xabier Landabidea Urresti.

Segundo.– Conceder un accésit al trabajo «Prekarisierung», cuyo autor es D. Diego Carbajo Padilla.

Tercero.– Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición, ante el mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco, o bien directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 18 de noviembre de 2014.

El Secretario General de la Presidencia,
JESÚS MARÍA PEÑA MARTÍNEZ.